

*Acuerdo, reconociendo una deuda.*

EL GOBIERNO :

Con vista del expediente de reclamo introducido por el representante de los herederos del finado don Jesús García de la Llana, i de la resolución del Comisionado especial del Gobierno fechada el 26 del mes anterior,

ACUERDA:

1.º Se reconoce como deuda ordinaria de la República, i á favor de los herederos del finado don Jesús García de la Llana, la suma de un mil setecientos setenta i nueve pesos cincuenta centavos ( \$ 1779-50 ), valor de las pérdidas sufridas en la revolucion del año de 45 en todo el mueblaje i materiales de su casa, licores extranjeros i otras especies.

2.º La Tesorería general pagará en vales de preferencia la cantidad reconocida.

Comuníquese—Managua setiembre 2 de 1870—Guzman.

